

MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD DE GÉNERO

UG

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Agosto / 2020

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 2 de 29

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
I. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Objetivo .....	4
1.2 Contenido y alcance .....	4
1.3 Responsabilidades .....	4
1.4 Base Legal .....	5
1.5 Vigencia y actualización .....	5
II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	6
2.1 Mega .....	6
2.2 Visión .....	6
2.3 Misión .....	6
2.4 Valores .....	6
2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos .....	7
III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO .....	8
3.1 Objetivo .....	8
3.2 Atribuciones .....	8
3.3 Principales servicios que brinda la Unida de Género .....	8
3.4 Relaciones de trabajo .....	9
3.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (FUNCIONAL) .....	10
IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS .....	11
4.1 Listado de puestos funcionales .....	11
4.2 Descriptores de puestos funcionales .....	12
V. CONTROL DE CAMBIOS .....	29

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 3 de 29

## PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Unidad de Género**. Además, se presenta la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de talento humano.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con la Unidad de Talento Humano y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 4 de 29

## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

### 1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la **Unidad de Género**, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la **Unidad de Género**, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos, son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

### 1.3 Responsabilidades

Es **responsabilidad de cada jefatura**:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es **responsabilidad del personal empleado** en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b></p>	
		<p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-UG</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b></p>
		<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>PAGINA: 5 de 29</p>

#### 1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo, instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”
- Por otra parte, el Reglamento Interno del Ministerio de Economía, establece que “Son responsabilidades comunes de cada una de las unidades organizativas que conforman la estructura del Ministerio:  
[...] d) Establecer su organización y puestos de trabajo en su respectivo Manual de Organización y Funciones el cual para su aprobación por el Despacho Ministerial será gestionado a través de la Unidad del Talento Humano en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; y [...]”

#### 1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 6 de 29	

## II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 2.1 **Mega**

“Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región”

### 2.2 **Visión**

“Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país.”

### 2.3 **Misión**

“Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.

### 2.4 **Valores**

- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.
- **Integridad:** Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.
- **Innovación:** Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.
- **Compromiso:** Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 7 de 29	

## 2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo
	Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización
	Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico
Impulso del Comercio Exterior	Contribuir al crecimiento de las exportaciones
Profundización de la Integración Económica	Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común
Facilitación de las Inversiones	Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Modernizar la producción estadística nacional
Protección de la Economía Familiar	Administrar la gestión y la entrega del subsidio del GLP a hogares de limitada capacidad adquisitiva, negocios de subsistencias, centros escolares y ONG.
Regulación y Vigilancia de Mercados	Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero, previniendo una baja calificación en la evaluación mutua de GAFIC 2021
	Garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad de los mercados mediante su regulación y vigilancia efectiva
EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Excelencia Operacional	Brindar servicios de calidad de forma oportuna a través de procesos eficientes y eficaces para contribuir al desarrollo económico nacional
	Promover la gestión ambiental y equidad de género en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa del MINEC

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 8 de 29

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO

#### 3.1 Objetivo

Asesorar, coordinar y monitorear la incorporación transversal del Principio de Igualdad y No Discriminación, en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones desarrolladas en el ejercicio de las competencias institucionales del Ministerio de Economía.

#### 3.2 Atribuciones

- a) Coordinar y facilitar la formulación, implementación y monitoreo de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación y su respectivo Plan de Acción y marco normativo en esta materia;
- b) Coordinar las actividades de la Comisión de Género del Ministerio de Economía;
- c) Facilitar procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional en temas relacionados a enfoque de género, igualdad, equidad y no discriminación;
- d) Representar por delegación de los(as) Titulares, al Ministerio de Economía ante el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, así como en las instancias del mismo, en comisiones interinstitucionales de seguimiento a la normativa jurídica nacional en la materia; además en tratados o compromisos internacionales relativos a los temas de enfoque de género, igualdad, equidad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres;
- e) Acompañar, asesorar y monitorear a la Dirección General de Estadística y Censos para el cumplimiento de los Artículos 14 y 30 de la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres” y la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” respectivamente, para incorporar la variable “sexo” en todo el Sistema Estadístico Nacional;
- f) Asesorar en la aplicación de normativas legales para casos de mujeres empleadas del MINEC víctimas de discriminación o violencia, específicamente la aplicación del Protocolo de actuación institucional para casos de acoso sexual y laboral del Ministerio de Economía;
- g) Apoyar a la Unidad de Cooperación Externa en la gestión de proyectos y/o asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en materia de género, y en la implementación del plan de Trabajo de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación;
- h) Apoyar las estrategias que fortalezcan las acciones de igualdad laboral en el país; y,
- i) Realizar otras funciones que le sean expresamente asignadas por el Despacho Ministerial.

#### 3.3 Principales servicios que brinda la Unida de Género

- a) Asesorar, coordinar y monitorear el proceso de transversalización del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
VERSIÓN: 3.0		PAGINA: 9 de 29	

- b) Facilitar y asesorar la formulación de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva.
- c) Asesorar, coordinar y monitorear la implementación del Plan de Trabajo de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva.
- d) Facilitar el proceso de formación y sensibilización en temas de género
- e) Asesoría y acompañamiento en el tratamiento administrativo de casos de violencia, acoso sexual y laboral.
- f) Asesoría para la armonización de leyes, reglamentos, resoluciones o cualquier proceso de gestión institucional de acuerdo al marco normativo para la igualdad.
- g) Generación y difusión de herramientas que contribuyan al proceso de transversalización del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.
- h) Asesoría y coordinación del Comisión de Género Institucional

### 3.4 Relaciones de trabajo

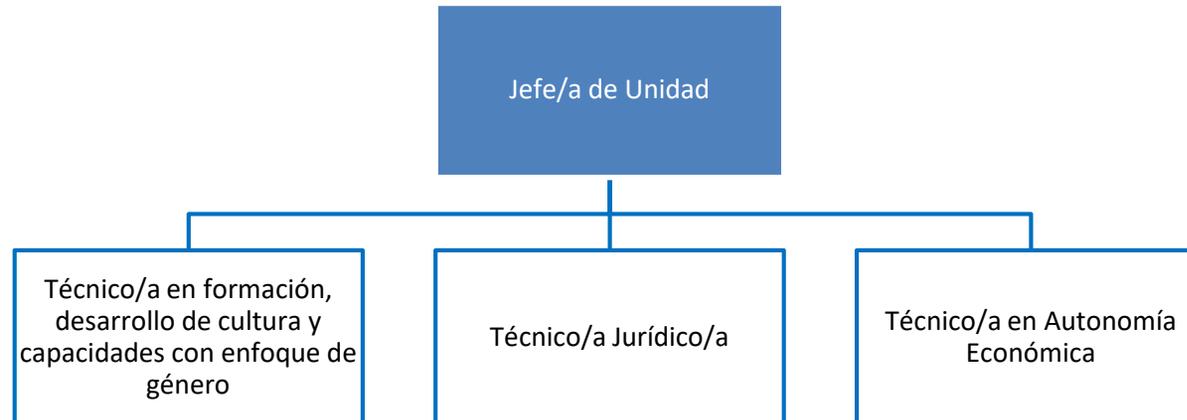
<b>RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS</b>	
<b>Unidad Organizativa</b>	<b>Objetivo</b>
Con todas las Unidades Organizativas del MINEC; especialmente con aquellas Unidades con responsabilidades concretas en el Plan de Trabajo de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva	Coordinar actividades en el marco de la implementación del Plan de Trabajo de la Política
<b>RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS</b>	
<b>Institución</b>	<b>Objetivo</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Recibir lineamientos desde su rol rector del Marco Normativo para la Igualdad para su implementación en todo el quehacer institucional
Otras instituciones de Estado especialmente las que conforman la Comisión de Autonomía Económica del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU (13 en total)	Coordinar acciones conjuntas para la promoción de derechos económicos de las mujeres

### 3.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (FUNCIONAL)

#### Organigrama según áreas de trabajo



#### Organigrama según puestos funcionales



 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b></p>	
		<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-UG</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b></p>
		<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>PAGINA: 11 de 29</p>

#### IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

##### 4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto	No. de Página
	Jefa/e de Unidad de Género	12
	Técnica/o en formación, desarrollo de cultura y capacidades con enfoque de género	17
	Técnica/o Jurídica/o	21
	Técnica/o en Autonomía Económica	25

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 12 de 29	

## 4.2 Descriptores de puestos funcionales

<b>Título:</b>	Jefa/e de la Unidad de Género
----------------	-------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía		
Unidad Superior:	Despacho Ministerial		
Unidad Inmediata:	Unidad de Género		
Puesto Superior Inmediato:	Ministra/o de Economía		

### 1. Misión

Elaborar y proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos técnicos que permitan la aplicación de la transversalidad del enfoque de género, de forma progresiva y coordinada; así como vigilar que el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, proyectos y normativas del MINEC sean desarrolladas de acuerdo al Marco Normativo Nacional para la Igualdad, con el fin de construir una nueva cultura organizacional, que permita formar relaciones de género igualitarias y la incorporación del enfoque de género en los servicios que presta el MINEC.

### 2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal
Técnica/o en formación, desarrollo de cultura y capacidades con enfoque de género	Elaborar y dar seguimiento a metodologías y herramientas técnicas para desarrollar los procesos y líneas de acción establecidas en el marco normativo nacional para la igualdad a fin de formar al personal en materia de género y construir cambios en la cultura organizacional, la estructura de funcionamiento y la gestión de procesos para llegar a ser una institución comprometida con la igualdad de género.
Técnica/o Jurídica/o	Brindar asesoría y desarrollar procesos de armonización de la normativa institucional interna con relación a los compromisos reconocidos en el Marco Normativo para la Igualdad.
Técnica/o en Autonomía Económica	Desarrollar instrumentos técnicos en los programas/proyectos del MINEC, para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el eje externo de la Política de Igualdad y no Discriminación referida al ámbito externo, con el fin de integrar el enfoque de igualdad de género en las acciones de fomento y fortalecimiento de los sectores productivos atendidos por el Ministerio.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 13 de 29	

### 3. Funciones Básicas

- a) Elaborar, establecer y difundir normativas, herramientas técnicas útiles y operativas que faciliten a las unidades organizativas la transversalización del enfoque de género en sus procesos y proyectos.
  - Coordinar y facilitar la elaboración de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación y su Plan de Trabajo en donde se establezcan los compromisos institucionales que garanticen el cumplimiento del Marco Normativo para la Igualdad Nacional según las competencias del MINEC.
  - Coordinar el monitoreo del cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en la Política Institucional para la Igualdad y No Discriminación del MINEC que permita evidenciar el avance de las apuestas establecidas.
  - Coordinar el diseño de instrumentos técnicos y asistencia técnica a las unidades organizativas del MINEC para facilitar que de forma progresiva desagreguen estadísticas por sexo de los servicios internos y externos.
  - Coordinar la elaboración de otras normativas y herramientas técnicas para Transversalizar el enfoque de género.
- b) Planificar, gestionar y promover procesos de formación/sensibilización en temas de género, vida libre de violencia y legislación nacional e Internacional vigente en la materia que permita la generación de capacidades en el personal para su incorporación en el quehacer institucional.
  - Coordinar la institucionalización de conmemoración de fechas alusivas a los Derechos Humanos de las Mujeres.
  - Coordinar y promover con la Gerencia de Comunicaciones la elaboración e implementación de campañas de sensibilización interna y externa para la promoción de igualdad de género y derechos humanos de hombres y mujeres.
- c) Asesorar y representar al Ministerio de Economía por delegación de titulares, ante los mecanismos de coordinación interinstitucional del ISDEMU y otros.
- d) Coordinar y asesorar a la Comisión de Género del MINEC según su acuerdo de creación e instructivo de funcionamiento.
- e) Coordinar la elaboración y/o actualización de los manuales y documentos administrativos para el funcionamiento de la Unidad.
- f) Gestionar apoyos técnicos y financieros con otras instituciones (Privadas y Públicas) y organismos nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de la Unidad de Género y apoyo en la implementación del Plan de Trabajo de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC.
- g) Seguimiento y Monitoreo del Plan de Trabajo de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC.
- h) Coordinar y dar seguimiento a las acciones de prevención y tratamiento de casos de acoso sexual y laboral que permita crear un ambiente libre de violencia en el MINEC.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 14 de 29	

- i) Coordinar el Comité de Seguimiento para casos de acoso sexual y laboral.
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por el (la) superior inmediato(a) de conformidad a la naturaleza del puesto.

#### **4. Contexto del Puesto de trabajo**

##### **4.1 Resultados Principales**

- a) Normativas y herramientas técnicas elaboradas, presentadas y/o difundidas para la transversalización del enfoque de género.
- b) Plan anual de capacitación en materia de género presentado, ejecutado y monitoreado.
- c) Lineamientos para operativizar el marco normativo para la Igualdad de acuerdo a los mandatos y competencias.
- d) Propuestas de acciones institucionales en la transversalización del enfoque de género.
- e) Manuales de organización y funciones, procesos, procedimientos elaborados y actualizados; Plan Anual de Trabajo y Proyecto presupuestario presentado; informes de logros elaborados y presentados.
- f) Proyectos gestionados para apoyo técnico y financieros.
- g) Informes de seguimiento y monitoreo de la Política elaborados y presentados
- h) Protocolo de prevención y tratamiento de casos de acoso sexual y laboral elaborado, actualizado y presentado.
- i) Seguimiento y diligenciados casos de acoso sexual y laboral presentados ante el Comité de Seguimiento para Casos de Acoso Sexual o Laboral en el MINEC.

##### **4.2 Marco de Referencia para la Actuación**

- a) Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.
- b) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- c) Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC.
- d) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- e) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- f) Ley contra la Violencia Intrafamiliar.
- g) Plan Nacional de Igualdad.
- h) Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y su Plan de Acción.
- i) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- j) Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- k) Ley del Servicio Civil.
- l) Código de Familia.
- m) Código Laboral.
- n) Contrato Colectivo del Ministerio de Economía.
- o) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 15 de 29

- p) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer-Belem Do Pará.
- q) Declaración de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- r) Convenios de la OIT núm. 100, 111, y 156.

## 5. Perfil de Contratación

### 5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Economía, Ciencias Sociales o Ingeniería Industrial.
Indispensable	Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Postgrado y/o diplomado en Género y Economía o Derechos Humanos.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Políticas Públicas y Género, Género y Desarrollo, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Desarrollo local, de preferencia con énfasis en derechos de las mujeres o igualdad de género.

### 5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento del Marco Normativo Nacional para la Igualdad y sus mecanismos, instancias e instrumentos creados para su operativización; Legislación Internacional y Convenios ratificados por El Salvador sobre Derechos Humanos de las mujeres, Igualdad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	Indispensable
2.	Conocimiento en la formulación, monitoreo y seguimiento de Políticas, Programas y Proyectos, que promueven la autonomía y empoderamiento Económico de las Mujeres, bajo el enfoque del Marco Lógico y Gestión de Resultados.	Indispensable
3.	Conocimiento de metodologías y tipos de diagnósticos o Auditorias Participativas de Género para su elaboración.	Indispensable
4.	Conocimiento en el Diseño de Políticas Institucionales de Igualdad y No Discriminación.	Indispensable
5.	Conocimiento y utilización de metodologías para la formación de personas adultas	Indispensable
6.	Técnicas de redacción, presentación de informes, ortografía y archivo	Indispensable

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 16 de 29

<b>Competencia</b>		<b>Requerimiento</b>
7.	Manejo de paquetes utilitarios informáticos	Indispensable
8.	Conocimientos sobre Administración Pública.	Deseable
9.	Manejo de base de datos y del programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)	Deseable
10.	Conocimiento del diseño de Sistemas de Estadísticas y Monitoreo.	Deseable
11.	Conocimiento en la construcción y análisis de indicadores de género, y fichas técnicas de los mismos.	Deseable
12.	Conocimiento de metodologías, planificación y ejecución para el levantamiento de Encuestas Especializadas para las Mujeres	Deseable
13.	Conocimiento del idioma inglés a nivel básico (escrito, hablado y leído)	Deseable

### 5.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Gerencial – SGE	
	<b>Competencia</b>	<b>Grado</b>
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	4
	Trabajo en Equipo	3

### 5.4 Experiencia Previa

<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
En instituciones, programas o proyectos dirigidos al fomento de los derechos humanos de las mujeres, preferiblemente para su Autonomía Económica.	De 1 a 2 años
Aplicación de metodologías y herramientas para la capacitación de personas adultas	De 1 a 2 años
Desempeño en puestos de dirección y/o gerencia, con manejo de personal.	De 2 - 4 años

### 6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, reconocimiento de los principios rectores de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC (igualdad, equidad no discriminación, respeto a las diferencias, transversalidad, corresponsabilidad del cuidado), comprometida con los derechos humanos de las mujeres.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 17 de 29	

**Título:** Técnica/o en formación, desarrollo de cultura y capacidades con enfoque de género

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad de Género
Puesto Superior Inmediato:	Jefa/e de la Unidad de Género

## 1. Misión

Elaborar y dar seguimiento a metodologías y herramientas técnicas para desarrollar los procesos y líneas de acción establecidas en el marco normativo nacional para la igualdad a fin de formar al personal en materia de género y construir cambios en la cultura organizacional, la estructura de funcionamiento y la gestión de procesos para llegar a ser una institución comprometida con la igualdad de género.

## 2. Supervisión Inmediata

N/A

## 3. Funciones Básicas

- a) Capacitar y brindar asistencia técnica a las direcciones en la instauración de una cultura institucional de igualdad de género, que permita fortalecer las capacidades técnicas del personal para la incorporación del enfoque de género en todos los procesos de gestión institucional interna;
- b) Realizar monitoreo y seguimiento de la implementación del eje referido a una institución comprometida con la igualdad de género del Plan de trabajo de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación que permita tener información sobre la forma en que se implementa, los logros y debilidades para la generación de aprendizajes y la toma de medidas correctivas;
- c) Elaborar normativas y herramientas técnicas útiles y operativas (lineamientos, guías, manuales, etc.) que permitan avanzar en la construcción de una cultura institucional para la igualdad de género;
- d) Diseñar propuesta metodológica y de contenidos del Plan anual de capacitación en temas de género que permita la sensibilización y la difusión de conocimientos en la materia;
- e) Realizar en coordinación con la jefatura el monitoreo y seguimiento del protocolo de prevención y tratamiento de casos de acoso sexual y laboral que permita crear un ambiente libre de violencia en el MINEC;
- f) Apoyar en las actividades administrativas y de logística que sean necesaria en la operatividad de la Unidad;
- g) Elaborar, ejecutar e informar, según requerimiento de la jefatura inmediata, el plan anual individual de trabajo;
- h) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata de conformidad a la naturaleza del puesto.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 18 de 29	

#### **4. Contexto del Puesto de trabajo**

##### **4.1 Resultados Principales**

- a) Personas capacitadas en la instauración de una cultura institucional de igualdad de género.
- b) Avance de los indicadores en la implementación de la política y propuestas de acciones que permitan mejorar su implementación.
- c) Documentos normativos y herramientas técnicas propuestas para avanzar en la construcción de una cultura institucional para la igualdad de género.
- d) Propuesta metodológica y de contenidos del Plan anual de capacitación en temas de género presentada.
- e) Estadísticas y presentación de casos según monitoreo y seguimiento a la implementación del protocolo de prevención y tratamiento de casos de acoso sexual y laboral.
- f) Actividades administrativas y logísticas de la unidad, ejecutadas a través del apoyo brindado.
- g) Plan anual individual de trabajo e informes de su ejecución presentados según requerimiento de la jefatura inmediata.

##### **4.2 Marco de Referencia para la Actuación**

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Manual de Organización y Funciones
- c) Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva
- d) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- e) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- f) Ley contra la Violencia Intrafamiliar
- g) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres salvadoreñas.
- h) Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y su Plan de Acción.
- i) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- j) Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- k) Código de Familia
- l) Código Laboral.
- m) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW.
- n) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Belem Do Pará.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 19 de 29

- o) Declaración de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- p) Convenios de la OIT núm. 100, 111, y 156.

## 5. Perfil de Contratación

### 5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, o Psicología
Indispensable	Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Postgrado y/o diplomado en Género y Economía o Derechos Humanos.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Políticas Públicas y Género, Género y Desarrollo, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Desarrollo local, de preferencia con énfasis en derechos de las mujeres o igualdad de género.

### 5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento del Marco Normativo Nacional para la Igualdad y sus mecanismos, instancias e instrumentos creados para su operativización; Legislación Internacional y Convenios ratificados por El Salvador sobre Derechos Humanos de las mujeres, Igualdad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Indispensable
2.	Conocimiento en la formulación, monitoreo y seguimiento de Políticas, Programas y Proyectos, que promueven la construcción de una cultura institucional para la Igualdad, bajo el enfoque del Marco Lógico y Gestión de Resultados.	Indispensable
3.	Conocimiento de metodologías y tipos de diagnósticos o Auditorías Participativas de Género para su elaboración.	Indispensable
4.	Conocimiento en el Diseño Políticas Institucionales de Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia	Indispensable
5.	Técnicas de redacción, presentación de informes, ortografía y archivo	Indispensable
6.	Conocimiento y utilización de metodologías para la formación de personas adultas	Indispensable
7.	Manejo de paquetes utilitarios informáticos	Indispensable

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
VERSIÓN: 3.0		PAGINA: 20 de 29	

<b>Competencia</b>		<b>Requerimiento</b>
8.	Manejo de base de datos y del programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)	Deseable
9.	Conocimiento del diseño de Sistemas de Estadísticas y Monitoreo.	Deseable
10.	Conocimiento en la construcción y análisis de indicadores de género, y fichas técnicas de los mismos.	Deseable
11.	Conocimiento de metodologías, planificación y ejecución para el levantamiento de Encuestas Especializadas para las Mujeres	Deseable
12.	Conocimiento del idioma inglés a nivel básico (escrito, hablado y leído)	Deseable

### 5.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	<b>Competencia</b>	<b>Grado</b>
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

### 5.4 Experiencia Previa

<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
En instituciones, programas o proyectos dirigidos al fomento de los derechos humanos de las mujeres, preferiblemente para la construcción de una cultura institucional para la igualdad.	De 2 - 4 años
Aplicación de metodologías y herramientas para la capacitación de personas adultas.	De 2 - 4 años

### 6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, reconocimiento de los principios rectores de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC (igualdad, equidad no discriminación, respeto a las diferencias, transversalidad, corresponsabilidad del cuidado), comprometida con los derechos humanos de las mujeres.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
VERSIÓN: 3.0		PAGINA: 21 de 29	

<b>Título:</b>	Técnica/o Jurídica/o
----------------	----------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad de Género
Puesto Superior Inmediato:	Jefa(e) de la Unidad de Género

### 1. Misión

Brindar asesoría, asistencia técnica y desarrollar procesos de armonización de la normativa institucional interna con relación a los compromisos reconocidos en el Marco Normativo para la Igualdad.

### 2. Supervisión Inmediata

N/A

### 3. Funciones Básicas

- a) Elaborar un plan de capacitación y la identificación de áreas de capacidades o necesidad de apoyo para instalar capacidad de análisis de la perspectiva de igualdad y no discriminación relacionados con la armonización de la normativa institucional interna y el Marco Normativo para la Igualdad;
- b) Ejecutar el plan de capacitación y brindar asistencia técnica a las direcciones para el desarrollo de la armonización de su normativa interna con el Marco Normativo para la Igualdad;
- c) Diseñar propuesta metodológica y diseñar los contenidos del Plan Anual de armonización;
- d) Coordinar el Comité de Armonización de Normativa institucional;
- e) Realizar monitoreo y seguimiento del Plan de Trabajo Anual de la normativa interna a armonizar y del Plan de capacitación;
- f) Elaborar normativas y herramientas técnicas útiles y operativas (lineamientos, guías, manuales, etc.) que permitan avanzar con el proceso de armonización de las unidades organizativas;
- g) Dar opiniones técnicas-jurídicas vinculadas al Marco Normativo Nacional e Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres;
- h) Realizar en coordinación con la jefatura el monitoreo y seguimiento del Plan Anual de armonización y del Plan de Capacitación;
- i) Apoyar al Comité de Seguimiento para casos de Acoso Sexual y Laboral;
- j) Apoyar en las actividades administrativas y de logística que sean necesaria en la operatividad de la Unidad;

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 22 de 29	

- k) Elaborar, ejecutar e informar, según requerimiento de la jefatura inmediata, el plan anual individual de trabajo;
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por el (la) superior inmediato(a) de conformidad a la naturaleza del puesto.

#### **4. Contexto del Puesto de trabajo**

##### **4.1 Resultados Principales**

- a) Plan de capacitación y asistencia técnica elaborado y presentado, para instalar capacidad de análisis de la perspectiva de igualdad y no discriminación.
- b) Personas capacitadas en procesos de armonización de la normativa interna y el Marco Normativo para la Igualdad.
- c) Propuesta metodológica y de contenidos del Plan anual de armonización elaborado y presentado
- d) Propuestas de armonización elaboradas y presentadas.
- e) Avances y resultados en la implementación de los planes: de capacitación y de armonización.
- f) Documentos normativos y herramientas técnicas propuestas para avanzar en la armonización de la normativa interna.
- g) Opiniones técnicas jurídicas emitidas.
- h) Informe de ejecución del Plan Anual de armonización y del Plan de Capacitación
- i) Casos de acoso sexual y laboral apoyados a través del Comité de Seguimiento.
- j) Actividades administrativas y logísticas de la unidad, ejecutadas a través del apoyo brindado.
- k) Plan anual individual de trabajo presentado e informes de su ejecución, según requerimiento de la jefatura inmediata.

##### **4.2 Marco de Referencia para la Actuación**

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Manual de Organización y Funciones
- c) Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva
- d) Protocolo de actuación institucional para casos de acoso sexual y laboral.
- e) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- f) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- g) Ley contra la Violencia Intrafamiliar
- h) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres salvadoreñas.
- i) Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y su Plan de Acción.
- j) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 23 de 29

- k) Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- l) Código de Familia
- m) Código Laboral.
- n) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW.
- o) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Belem Do Pará.
- p) Declaración de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- q) Convenios de la OIT núm. 100, 111, y 156.

## 5. Perfil de Contratación

### 5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, abogada(o) o abogada(o) y Notaria(o)
Indispensable	Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Formación especializada en derechos humanos de las mujeres
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Género, Maestría o Ciencias Políticas

### 5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento de la Teoría de género, con un profundo conocimiento del marco normativo nacional e internacional relacionado con los Derechos de las Mujeres y de los mecanismos e instancias creadas para su operativización	Indispensable
2.	Enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de género	Indispensable
3.	Conocimiento del enfoque de género	Indispensable
4.	Técnicas de redacción, presentación de informes, ortografía y archivo	Indispensable
5.	Conocimiento y utilización de metodologías para la formación de personas adultas	Indispensable
6.	Manejo de paquetes utilitarios informáticos	Indispensable
7.	Conocimiento y aplicación de protocolos de prevención y intervención institucional para el tratamiento de casos de acoso sexual y laboral	Indispensable

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 24 de 29

<b>Competencia</b>		<b>Requerimiento</b>
8.	Capacidad de redacción de informes técnicos de registro y seguimiento de casos de acoso sexual y laboral, así como para la administración de expedientes.	Indispensable
9.	Conocimiento en metodologías y procesos para la armonización de normativas internas con el marco normativo nacional	Indispensable
10.	Seguimiento y monitoreo de proyectos y/o políticas públicas	Deseable
11.	Conocimiento de metodologías y tipos de diagnósticos o Auditorías Participativas de Género para su elaboración.	Deseable
12.	Conocimiento en el Diseño Políticas Institucionales de Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia	Deseable
13.	Conocimiento del idioma inglés a nivel básico (escrito, hablado y leído)	Deseable

### 5.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	<b>Competencia</b>	<b>Grado</b>
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

### 5.4 Experiencia Previa

<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
En instituciones, programas o proyectos dirigidos a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, preferiblemente con conocimientos en armonización normativas internas institucionales con el Marco Normativo para la Igualdad	De 2 - 4 años
Aplicación de metodologías y herramientas para la capacitación de personas adultas y la coordinación de equipos de trabajo	De 2 - 4 años

## 6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, reconocimiento de los principios rectores de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC (igualdad, equidad no discriminación, respeto a las diferencias, transversalidad, corresponsabilidad del cuidado), comprometida con los derechos humanos de las mujeres.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
VERSIÓN: 3.0		PAGINA: 25 de 29	

<b>Título:</b>	Técnica/o en Autonomía Económica
----------------	----------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Despacho Ministerial
Unidad Inmediata:	Unidad de Género
Puesto Superior Inmediato:	Jefa(e) de la Unidad de Género

### 1. Misión

Desarrollar instrumentos técnicos en los programas/proyectos del MINEC, para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el eje externo de la Política de Igualdad y no Discriminación, con el fin de integrar el enfoque de igualdad de género en las acciones de fomento y fortalecimiento de los sectores productivos atendidos por el Ministerio.

### 2. Supervisión Inmediata

N/A

### 3. Funciones Básicas

- a) Capacitar y brindar asistencia técnica a las direcciones para la formulación e implementación del eje externo de la política, referente a la incorporación del enfoque género en los servicios brindados a los sectores productivos, permitiendo fortalecer las capacidades técnicas del personal;
- b) Realizar monitoreo y seguimiento de la implementación del eje externo de la Política que permita tener información sobre la forma en que se implementa, los logros y debilidades para la generación de aprendizajes y la toma de medidas correctivas;
- c) Elaborar normativas y herramientas técnicas útiles y operativas (lineamientos, guías, manuales, etc.) que permitan contribuir a avanzar en la implementación del eje externo de la política;
- d) Diseñar propuesta metodológica y de contenidos del Plan anual de capacitación en temas de género y empoderamiento económico de las mujeres que permita la fortalecer capacidades del personal y de los sectores productivos meta, atendidos por el ministerio;
- e) Ejecutar el plan de capacitación en temas de género y empoderamiento económico;
- f) Elaborar, ejecutar e informar, según requerimiento de la jefatura inmediata, el plan anual individual de trabajo;
- g) Participar, dar seguimiento y representar de forma suplente al Ministerio de Economía ante los mecanismos de coordinación interinstitucional del ISDEMU y otros relacionados, por delegación de titulares y jefatura inmediata;
- h) Apoyar en las actividades administrativas y de logística que sean necesaria en la operatividad de la Unidad;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata de conformidad a la naturaleza del puesto.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 26 de 29

#### **4. Contexto del Puesto de trabajo**

##### **4.1 Resultados Principales**

- a) Personas capacitadas para la incorporación del enfoque de género en los programas y proyectos del MINEC.
- b) Avance de los indicadores en la implementación de la política y propuestas de acciones que permitan mejorar la implementación del eje externo de la política.
- c) Documentos normativos y herramientas técnicas propuestas para avanzar en la incorporación del enfoque de género en los programas y proyectos del MINEC.
- d) Propuesta metodológica y de contenidos del Plan anual de capacitación presentada, con temáticas que permitan avanzar en la ejecución del eje externo de la Política.
- e) Plan de capacitación ejecutado
- f) Representación ejercida
- g) Actividades administrativas y logísticas de la unidad, ejecutadas a través del apoyo brindado.
- h) Plan anual individual de trabajo presentado e informes de su ejecución, según requerimiento de la jefatura inmediata.

##### **4.2 Marco de Referencia para la Actuación**

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC para la Transformación Productiva
- c) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- d) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- e) Ley contra la Violencia Intrafamiliar
- f) Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres salvadoreñas.
- g) Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y su Plan de Acción.
- h) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- i) Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- j) Código Laboral.
- k) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW.
- l) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Belem Do Pará.
- m) Declaración de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- n) Convenios de la OIT núm. 100, 111, y 156.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 27 de 29	

## 5. Perfil de Contratación

### 5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Economía, Ciencias Sociales, o Ingeniería Industrial.
Indispensable	Diplomado	<input checked="" type="checkbox"/>	Postgrado y/o Diplomado en Género y Economía o Derechos Humanos.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Políticas Públicas y Género, Género y Desarrollo, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Desarrollo local, de preferencia con énfasis en derechos de las mujeres o igualdad de género.

### 5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento del Marco Normativo Nacional para la Igualdad, de la Legislación Internacional y Convenios ratificados por El Salvador sobre Derechos Humanos, Igualdad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las relacionadas al ámbito económico.	Indispensable
2.	Conocimientos de los mecanismos, instancias e instrumentos creados para operativizar el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas.	Indispensable
3.	Conocimiento en la formulación, monitoreo y seguimiento de Políticas, Programas y Proyectos, que promueven la autonomía y empoderamiento Económico de las Mujeres, con enfoque del Marco Lógico y Gestión de Resultados.	Indispensable
4.	Conocimiento de metodologías y diagnósticos para identificar dificultades y potencialidades que enfrentan las mujeres para conseguir su autonomía económica.	Indispensable
5.	Conocimiento en el Diseño de programas y proyectos especializados para mujeres para su autonomía económica	Indispensable
6.	Conocimiento y utilización de metodologías para la formación de personas adultas	Indispensable
7.	Técnicas de redacción, presentación de informes, ortografía y archivo	Indispensable
8.	Manejo de paquetes utilitarios informáticos	Indispensable

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
		VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 28 de 29

<b>Competencia</b>		<b>Requerimiento</b>
9.	Manejo de base de datos y del programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)	Deseable
10.	Conocimiento del diseño de Sistemas de Estadísticas y Monitoreo.	Deseable
11.	Conocimiento en la construcción y análisis de indicadores de género, y fichas técnicas de los mismos.	Deseable
12.	Conocimiento de metodologías, planificación y ejecución para el levantamiento de Encuestas Especializadas para las Mujeres	Deseable
13.	Conocimiento del idioma ingles a nivel básico (escrito, hablado y leído)	Deseable

### 5.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	<b>Competencia</b>	<b>Grado</b>
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

### 5.4 Experiencia Previa

<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
En instituciones, programas o proyectos dirigidos al fomento de los derechos humanos de las mujeres, preferiblemente para su Autonomía Económica.	De 1 a 2 años
Aplicación de metodologías y herramientas para la capacitación de personas adultas	De 1 a 2 años
Diseño de políticas, programas o proyectos para el fomento de la autonomía económica de las mujeres	De 2 - 4 años

### 6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, reconocimiento de los principios rectores de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del MINEC (igualdad, equidad no discriminación, respeto a las diferencias, transversalidad, corresponsabilidad del cuidado), comprometida con los derechos humanos de las mujeres.

 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	
		<b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	
		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-UG	VIGENTE A PARTIR DE: <b>AGOSTO/2020</b>
	VERSIÓN: 3.0	PAGINA: 29 de 29	

## V. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0	Agosto/2014	Creación de la unidad
2.0	Julio/2016	Se ajustó a la nueva estructura de los MOF. Se actualizaron las atribuciones de la Unidad de conformidad al Reglamento Interno, vigente. Se ajustaron los títulos y descriptores de puestos.
3.0	Marzo/2020	Revisión y ajuste de la estructura del manual, atribuciones de la unidad y descriptores de puestos de conformidad a la funcionalidad del área.

Responsable(s) de la elaboración:

Responsables de la revisión:

Aprobó:

  
**Linda Xóchil Magaña Ángel**  
 Técnica en Autonomía Económica



  
**Elena Marisol Gomez Luna**  
 Jefa de la Unidad de Género

Apoyo Técnico

  
**Lourdes Margarita Hernández Cardona**  
 Directora de Talento Humano



  
**William Franklin Sánchez**  
 Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional



  
**Arlen Tatiana Gamez Mejia**  
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional Ad-Honorem y Ad-Interim



  
**Maria Luisa Hayem Brevé**  
 Ministra de Economía